

4. Sánchez Gallardo, Zollo.
5. Redondo Valares, Casimiro.
6. Vázquez Ruiz, Joaquín.

Excluidos

Ninguno.

Los señores opositores relacionados deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, a las once horas del día 10 de septiembre de 1973, provistos del documento nacional de identidad, pluma o bolígrafo, para verificar las pruebas de conocimientos de aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, designado por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 1 de junio de 1973, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Cuesta Escudero, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Pedro María de Bustinduy Usunariz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Manuel Aguayo Calzón, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Julio Greciano Saez, del Cuerpo General Administrativo.

Palencia, 10 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—5.572-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir 10 vacantes de Camineros del Estado más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, así como el Tribunal que ha de juzgar los mismos, y se señala lugar, día y hora de su comienzo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1973, y de acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en Resolución de fecha 1 de junio del mismo año, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Alonso Masa, Donatilo.
2. Alonso Oller, Juan.
3. Bernal Melero, Astorio.
4. Brezo Infante, Teodoro.
5. Curiel Cabezudo, Antonio.
6. Guillamón Ferrer, Pascual.
7. Ibáñez Alonso, Gabino.
8. Lora Marcos, José Antonio.
9. Luna Moreno, José Antonio.
10. Macho Lázaro, Félix.
11. Maraña Alonso, José Luis.
12. Marin Rodríguez, José Luis.
13. Martín Polo, Santiago.
14. Martínez Mirón, José María.
15. Matía Alonso, José María.
16. Mena Calvo, José.
17. Merino Díez, Gerardo.
18. Mesas Gullón, Jesús.
19. Miñano Saorín, Césarco.
20. Navarro Segura, Ginés.
21. Pelaz Baños, Victoriano.
22. Pérez García, Sabino.
23. Quirce Antolín, Luis.
24. Redondo Valares, Casimiro.
25. Ríos Santos, Emérito.
26. Rodríguez Pardo, Justo.
27. Salomón García, Inocencio.
28. Sánchez Telleo, Manuel.
29. Sendino Pulgar, José.
30. Tello Sánchez, Francisco.
31. Valderrama Martínez, Isidro.
32. Vicente Díaz, Juan Antonio.
33. Yépez Gómez, Fulgencio.

Excluidos

Ninguno.

Los señores opositores relacionados deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, a las once horas del día 10 de septiembre de 1973, provistos del documento nacional de identidad, pluma o bolígrafo, para verifi-

car las pruebas de conocimientos de aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, designado por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 1 de junio de 1973, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Cuesta Escudero, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Pedro María de Bustinduy Usunariz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Manuel Aguayo Calzón, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Julio Greciano Saez, del Cuerpo General Administrativo.

Palencia, 10 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—5.574-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer nueve plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En el concurso convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los días 21 y 10 de mayo respectivamente, del año en curso, para proveer nueve plazas vacantes en la plantilla de 'Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

Admitidos a examen

Número	Nombre y apellidos
1	Alfonso Elvira Molina.
2	Cecilio Zamorano Morales.
3	Jesús Moreno Rodríguez.
4	Mariano García Escalona.
5	Jesús Carraño Dueñas.
6	Manuel López Pérez.
7	Antonio Nieto García.
8	Gregorio García Valero.
9	Agustín Alonso Fernández Avilés.
10	Alfonso Nieto Argumanes.
11	Sotero Rodríguez Sánchez.
12	Anacleto Sánchez Moraleda.
13	Mario Atahonero Pozuelo.
14	Vicente Sinfiorano Fernández Polo.
15	Julian Carrasco Guerrero.
16	Pedro Lopez Chueca.
17	Pedro Rodríguez Cobo.
18	Andrés Aguado Lopez.
19	Alejandro Fernández García.
20	José Peces Frances.
21	Hipólito Gómez Díaz.
22	Ignacio Ramírez Pérez.
23	Alvaro Ramírez Garoz.
24	Atanasio Escanilla García.
25	Baltasar Parla García.
26	Antonio Díaz Martín.
27	Gabriel García Ortega.
28	José Cañadilla Sánchez.
29	Luis Mora Rodríguez.
30	Tomás Sánchez Moreno.
31	Eugenio Moreno Galán.
32	Federico Fernández García.
33	León Moreno Galán.
34	Francisco Gutiérrez Mellado.
35	Benedicto Fernández Luna.
36	Anastasio Alonso Gómez.
37	Vicente Fernández Moraleda.
38	Hilario Minaya Rodríguez.
39	Antonio Ortega Gutiérrez.
40	Tomás Velázquez Velázquez.
41	Ángel Fuentes Castilla.
42	Félix Sánchez Cervantes.
43	Marcelino del Cerro Redondo.
44	Ángel Rodríguez Sánchez.
45	Julio Fernández Muñoz.
46	Eugenio Querencias Pérez.
47	Julian Gómez Pérez.
48	Esteban Navas Delgado.
49	Eustaquio Arsenio Jiménez Díaz.
50	Ubaldo García Pérez.
51	Sebastián Vicente Esteban.

Número	Nombre y apellidos
52	Bernabé Moreno Villafuerte.
53	Vicente García Ruiz.
54	Efoy Díaz Sánchez.
55	Abelardo Rodríguez Ayuso.
56	Dionisio Sanz Rubio
57	Octavio Utrilla Medina
58	Esteban Oviedo Gómez.
59	Eugenio García Elvira.
60	Nicolás Aranda Perulero.
61	Esteban Cerdeño Celestino.
62	Juan Lorente García.
63	Eugenio Jiménez González
64	Macario Deigado Ferrari.
65	Angel Luis Mohino Redondo.
66	Antonio Verbo de la Peña
67	Julian Gutiérrez Moreno.
68	Gregorio García Martínez.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario, con fecha 6 de abril pasado, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Gregorio Rubio Manzanares, el ayudante, don Angel Martín Megia, y el funcionario Auxiliar, don Ambrosio Bargas Díaz, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura los días 19 y 20 del próximo mes de septiembre, a las diez de su mañana, del número 1 al 34 el día 19, y del número 35 al 68 el día 20, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Toledo, 6 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—5.371-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia la convocatoria de concurso oposición para cubrir una plaza vacante de Celador-Guardamuelles en la plantilla de dicho Organismo.

Vacante una plaza, de conformidad con el Estatuto reglamentario del personal de Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.ª, del Estatuto de personal de los Organismos Autónomos, aprobados por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Celador-Guardamuelles.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto Reglamentario del Personal de Puertos de 23 de julio de 1953.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir corresponden a los señalados en el citado Estatuto Reglamentario del Personal de Juntas de Puertos, aprobado por Orden del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22 siguiente).

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

- Ejercicio escrito al dictado.
- Ejercicio escrito sobre las cuatro reglas con números enteros y decimales.
- Ejercicio oral sobre Reglamentos y disposiciones legales a que se refiere la función de Celador-Guardamuelles.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas seca necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- Estar en posesión de certificado de estudios primarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
- Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, haciendo constar el número del documento nacional de identidad.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desea acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, 33, segundo, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen importarán la cantidad de doscientos (200) pesetas. Esta suma será devuelta a los solicitantes que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que al plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y aprobada la lista provisional de admitidos o excluidos, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el nombre y apellidos de los opositores y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Error en las solicitudes.

Los errores que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.